COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTA ISABEL PERUNORTE

FICHAS TÉCNICAS DE PRODUCTOS DE DEPÓSITO

APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL 30 DE JUNIO DEL 2026

CONTENIDO

PRODUCTOS DE DEPÓSITO DE AHORRO ---------- ***3***

Ahorro Impulsa Mujer ---------- **3**

Ahorro Programado Impulsa Mujer ---------- **5**

Súper Ahorro ---------- **6**

Ahorro Libre ---------- **8**

Ahorro Fijo ---------- **10**

PRODUCTOS DE DEPOSITO A PLAZO ---------- ***11***

Depósitos de Plazo Fijo ---------- **12**

PRODUCTOS DE DEPÓSITO DE AHORRO

Ahorro Impulsa Mujer

Descripción	
	
1. Características	Libre disponibilidad para realizar transacciones de depósitos y retiros sin costo alguno.
2. Moneda	Moneda Nacional: Soles.
3. Ámbito Geográfico	Donde se ubican las Agencias y/u Oficinas.
4. Dirigido a:	Socios de la Cooperativa.
5. Requisitos para abrir una cuenta	Personas Naturales: a. Con mayoría de edad: • Copia simple del documento de identidad vigente b. Discapacidad Física y Analfabetos: • Copia simple del documento de identidad vigente del socio titular. • Copia simple del documento de identidad vigente del testigo a ruego, que firma y consigna la huella digital. • Si alguno de los socios titulares no sabe o no puede firmar, lo hará una persona llevada por él a su ruego (testigo a ruego) para la impresión de la huella digital del socio titular.
6. Monto Mínimo de Apertura	• Moneda Nacional: S/ 0.00 Soles.
7. Monto Máximo de Apertura	Sin límite.
8. Tasa de Interés	• Moneda Nacional: 2.00% TEA.
9. Frecuencia de Capitalización	Mensual (último día de cada mes).
10. Costos Adicionales	Según tarifario vigente.

Ahorro Programado Impulsa Mujer

Descripción	
	
11. Características	Ofrece una modalidad de ahorro a través de cuotas programadas periódicamente con la finalidad de promover una cultura de ahorro.
12. Moneda	Moneda Nacional: Soles.
13. Ámbito Geográfico	Donde se ubican las Agencias y/u Oficinas.
14. Dirigido a:	Socias de la Cooperativa.
15. Requisitos para abrir una cuenta	Personas Naturales: a. Con mayoría de edad: • Copia simple del documento de identidad vigente. b. Discapacidad Física y Analfabetos: • Copia simple del documento de identidad vigente del socio titular. • Copia simple del documento de identidad vigente del testigo a ruego, que firma y consigna la huella digital. • Si alguno de los socios titulares no sabe o no puede firmar, lo hará una persona llevada por él a su ruego (testigo a ruego) para la impresión de la huella digital del socio titular.
16. Monto Mínimo de Apertura	• Moneda Nacional: S/ 5.00 Soles.
17. Monto Máximo de Apertura	Sin límite.
18. Tasa de Interés	• Moneda Nacional: 2.00% TEA.
19. Frecuencia de Capitalización	Mensual (último día de cada mes).
20. Costos Adicionales	Según tarifario vigente.

Súper Ahorro

Descripción	
 	
1. Características	Libre disponibilidad para realizar transacciones de depósitos y retiros sin costo alguno cuenta para el abono de intereses mensuales cuando se trata de un depósito a plaza fijo.
2. Moneda	Moneda Nacional: Soles y Moneda Extranjera: Dólares americanos.
3. Ámbito Geográfico	Donde se ubican las Agencias y/u Oficinas.
4. Dirigido a:	Socios de la Cooperativa.
5. Requisitos para abrir una cuenta	Personas Naturales: a. Con mayoría de edad: • Copia simple del documento de identidad vigente. b. Discapacidad Física y Analfabetos: • Copia simple del documento de identidad vigente del socio titular. • Copia simple del documento de identidad vigente del testigo a ruego, que firma y consigna la huella digital. • Si alguno de los socios titulares no sabe o no puede firmar, lo hará una persona llevada por él a su ruego (testigo a ruego) para la impresión de la huella digital del socio titular. Personas Jurídicas: • Solicitud de apertura. • Fotocopia del Registro único del contribuyente RUC o consulta impresa SUNAT. • Testimonio o fotocopia legalizada de la Escritura Pública de Constitución de la Empresa. • Copia legalizada de la vigencia de los Poderes de los Representantes Legales o Personas Autorizadas para el manejo de la cuenta de ahorros, con una antigüedad no mayor a 15 días. • Fotocopia del DNI de las Personas que manejarán la cuenta de ahorros. • Para municipalidades y gobiernos regionales, deberá incluirse la copia legalizada de la resolución de nombramiento de alcaldía municipal o gobierno regional vigente.
6. Monto Mínimo de Apertura	Personas Naturales y Jurídicas: Monto Mínimo de S/ 10.00 y USD 1,000(*) (*) Con excepción de cuentas para abono de intereses por DPF con pago mensual de intereses.
7. Monto Máximo de Apertura	Sin límite.
8. Tasa de Interés	• Moneda Nacional: 2.00% TEA. • Moneda Extranjera: 1.00% TEA.

Descripción	
 	
9. Frecuencia de Capitalización	Mensual (último día de cada mes).
10. Costos Adicionales	Según tarifario vigente.

Ahorro Libre

Descripción	
 	
11. Características	Libre disponibilidad para realizar transacciones de depósitos y retiros sin costo alguno.
12. Moneda	Moneda Nacional: Soles y Moneda Extranjera: Dólares americanos
13. Ámbito Geográfico	Donde se ubican las Agencias y/u Oficinas.
14. Dirigido a:	Socios de la Cooperativa.
15. Requisitos para abrir una cuenta	Personas Naturales: a. Con mayoría de edad: • Copia simple del documento de identidad vigente. c. Discapacidad Física y Analfabetos: • Copia simple del documento de identidad vigente del socio titular. • Copia simple del documento de identidad vigente del testigo a ruego, que firma y consigna la huella digital. • Si alguno de los socios titulares no sabe o no puede firmar, lo hará una persona llevada por él a su ruego (testigo a ruego) para la impresión de la huella digital del socio titular. Personas Jurídicas: • Solicitud de apertura. • Fotocopia del Registro único del contribuyente RUC o consulta impresa SUNAT. • Testimonio o fotocopia legalizada de la Escritura Pública de Constitución de la Empresa. • Copia legalizada de la vigencia de los Poderes de los Representantes Legales o Personas Autorizadas para el manejo de la cuenta de ahorros, con una antigüedad no mayor a 15 días. • Fotocopia del DNI de las Personas que manejarán la cuenta de ahorros. • Para municipalidades y gobiernos regionales, deberá incluirse la copia legalizada de la resolución de nombramiento de alcaldía municipal o gobierno regional vigente.
16. Monto Mínimo de Apertura	Personas Naturales y Jurídicas Monto Mínimo de S/10.00 y USD 1,000
17. Monto Máximo de Apertura	Sin límite.
18. Tasa de Interés	• Moneda Nacional: 3.50% TEA Moneda Extranjera 2% TEA
19. Frecuencia de Capitalización	Mensual (último día de cada mes).

Descripción	
 	
20. Costos Adicionales	Según tarifario vigente.

Ahorro Fijo

Descripción	
	
21. Características	Libre disponibilidad para realizar transacciones de depósitos y retiros sin costo alguno.
22. Moneda	Moneda Nacional: Soles.
23. Ámbito Geográfico	Donde se ubican las Agencias y/u Oficinas.
24. Dirigido a:	Socios de la Cooperativa.
25. Requisitos para abrir una cuenta	Personas Naturales: a. Con mayoría de edad: • Copia simple del documento de identidad vigente. d. Discapacidad Física y Analfabetos: • Copia simple del documento de identidad vigente del socio titular. • Copia simple del documento de identidad vigente del testigo a ruego, que firma y consigna la huella digital. • Si alguno de los socios titulares no sabe o no puede firmar, lo hará una persona llevada por él a su ruego (testigo a ruego) para la impresión de la huella digital del socio titular. Personas Jurídicas: • Solicitud de apertura. • Fotocopia del Registro único del contribuyente RUC o consulta impresa SUNAT. • Testimonio o fotocopia legalizada de la Escritura Pública de Constitución de la Empresa. • Copia legalizada de la vigencia de los Poderes de los Representantes Legales o Personas Autorizadas para el manejo de la cuenta de ahorros, con una antigüedad no mayor a 15 días. • Fotocopia del DNI de las Personas que manejarán la cuenta de ahorros. • Para municipalidades y gobiernos regionales, deberá incluirse la copia legalizada de la resolución de nombramiento de alcaldía municipal o gobierno regional vigente.
26. Monto Mínimo de Apertura	Personas Naturales y Jurídicas: Monto Mínimo de S/ 5.00.
27. Monto Máximo de Apertura	Sin límite.
28. Tasa de Interés	• Moneda Nacional: 2.00% TEA.
29. Frecuencia de Capitalización	Mensual (último día de cada mes).
30. Costos Adicionales	Según tarifario vigente.

PRODUCTOS DE DEPOSITO A PLAZO

Depósitos de Plazo Fijo

Descripción	
 	
1. Características	Ofrece una modalidad de ahorro a corto, mediano y largo plazo en Moneda Nacional o Extranjera con la finalidad de otorgar mayor rentabilidad por sus fondos.
2. Moneda	• Moneda Nacional: Soles. • Moneda Extranjera: Dólares Americanos.
3. Ámbito Geográfico	Donde se ubican las Agencias y/u Oficinas.
4. Dirigido a:	• Personas Naturales. • Personas Jurídicas.
5. Requisitos para abrir una cuenta	Personas Naturales: a. Con mayoría de edad: • Copia simple del documento de identidad vigente. b. Discapacidad Física y Analfabetos: • Copia simple del documento de identidad vigente del socio titular. • Copia simple del documento de identidad vigente del testigo a ruego, que firma y consigna la huella digital. • Si alguno de los socios titulares no sabe o no puede firmar, lo hará una persona llevada por él a su ruego (testigo a ruego) para la impresión de la huella digital del socio titular. c. Menores de edad: • Copia simple del documento de identidad vigente del socio titular tutor o apoderado del menor de edad. • Copia simple del documento de identidad vigente del menor de edad. Personas Jurídicas: • Solicitud de apertura. • Fotocopia del Registro único del contribuyente RUC o consulta impresa SUNAT. • Testimonio o fotocopia legalizada de la Escritura Pública de Constitución de la Empresa. • Copia legalizada de la vigencia de los Poderes de los Representantes Legales o Personas Autorizadas para el manejo de la cuenta de ahorros, con una antigüedad no mayor a 15 días. • Fotocopia del DNI de las Personas que manejarán la cuenta DPF. • Para municipalidades y gobiernos regionales, deberá incluirse la copia legalizada de la resolución de nombramiento de alcaldía municipal o gobierno regional vigente.
6. Monto Mínimo de Apertura	Personas Naturales: • Moneda Nacional: S/ 1,000.00 Soles. • Moneda Extranjera: $ 10,000.00 Dólares americanos. Personas Jurídica: • Moneda Nacional: S/ 1,000.00 Soles.

Descripción





- Moneda Extranjera: $ 10,000.00 Dólares americanos.

7. Monto Máximo de Apertura

Sin límite.

8. Tasa de Interés

Tasas Tarifario

Persona Natural:

PLAZO	MONTO		
	Hasta S/49,999	De S/50,000 a S/ 99,999	Más de S/100,000
90 días	6.00%	7.00%	8.00%
180 días	7.00%	8.00%	9.00%
360 días	8.00%	9.00%	10.00%
720 días	9.00%	10.00%	11.00%
1080 días	10.00%	11.00%	12.00%

Persona Jurídica:

PLAZO	MONTO		
	De S/50,000 a S/99,999	De S/ 100,000 a S/ 199,999	Más de S/200,000
90 días	4.00%	4.50%	5.00%
180 días	4.50%	5.00%	5.50%
360 días	5.00%	5.50%	6.00%
720 días	5.50%	6.00%	6.50%
1080 días	6.00%	6.50%	7.00%

Plazos Excepcionales (*)

Plazos/ Montos	Más de S./ 100,000	Comisiones	Oportunidad de Cobro
De 1800 días	20,00%	Las Aplicables en el Tarifario de Comisiones Vigentes	Al momento que se solicite
De 3600 días	22,00%		

Moneda Extranjera (**)

Persona Natural y Jurídica

Plazos/Montos	Desde $10,000 a más	Comisiones	Oportunidad de Cobro
A 180 días	4,00%	Las Aplicables en el Tarifario de Comisiones Vigentes	Al momento que se solicite
A 360 días	6,00%		

Descripción	
 	
	**Aplica para los 05 principales aportantes que se encuentren entre los 10 principales ahorristas.* *(**) La captación de depósitos en moneda extranjera no se encuentra vigente como parte de la oferta regular de la entidad. Las tasas consignadas tienen carácter referencial y solo serán aplicables en caso de que la entidad, previa evaluación y aprobación interna, decida habilitar este producto.*
9. Frecuencia de Capitalización	Diario (con abono en cuenta cada 30 días).
10. Cancelaciones antes del Vencimiento	• El retiro anticipado se encuentra sujeto a penalidades por la cancelación anticipada de la cuenta a Plazo Fijo, aún si renueva automáticamente, volviéndose a calcular por el período de efectiva permanencia y con arreglo a las siguientes condiciones: a. Si el plazo transcurrido es menor a 31 días no se pagará intereses. b. Si el plazo transcurrido se ubica entre 31 y 90 días se aplicará la tasa más baja correspondiente a las cuentas ahorro del tarifario vigente a la fecha de cancelación. c. Si el plazo transcurrido es mayor a 90 días, pero menor al plazo pactado, se aplicará la tasa de Tarifario vigente a la fecha en que se realizó el último de los siguientes movimientos: - Apertura de cuenta - Renovación automática - Modificación de capital Se aplicará el interés correspondiente al rango de tiempo que corresponda al periodo de tiempo efectivo de permanencia del depósito. • La penalidad por retiro anticipado se aplicará sobre los intereses generados a la fecha de cancelación de la cuenta Plazo fijo; empero, de haber hecho uso del retiro mensual de intereses y ante la imposibilidad de ser imputado total o parcialmente a los intereses, la penalidad podrá ser aplicada sobre el capital.